

**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

#### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como complemento de la comunicación de información privilegiada de 23 de mayo de 2022, con número de registro 1.452, relativa al acuerdo alcanzado con SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (“SANTA LUCÍA”) para extender su alianza conjunta de bancaseguros en los ramos de vida riesgo, ahorro, accidentes y planes de pensiones tras la fusión de UNICAJA BANCO con LIBERBANK, S.A., mediante la venta a SANTA LUCÍA del 50% más una acción de CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y de LIBERBANK VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., manteniendo UNICAJA BANCO el porcentaje restante y ampliándose la actual alianza, y de las comunicaciones de información privilegiada de 10 de octubre de 2022, con números de registro 1.598 y 1.599, relativas a la ejecución de la terminación de la alianza con MAPFRE, UNICAJA BANCO informa de que en el día de hoy, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias y de competencia, ha ejecutado la terminación de la alianza con AEGON ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, UNIPERSONAL (“AEGON”) y completado la compra a AEGON del 50% del capital social de LIBERBANK VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

El importe final de la operación, conforme a las condiciones previstas, ha ascendido a 176,5 millones de euros.

Ejecutado este segundo hito dentro del plazo y conforme a las condiciones previstas, UNICAJA BANCO continúa con el proceso para culminar la extensión de la alianza de bancaseguros con SANTA LUCÍA.

Málaga, 14 de octubre de 2022